

LA EMPRESA COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA
DEL DESARROLLO RURAL

Notas generales sobre la experiencia colombiana.

Anibal Noguera *

Latinoamérica se esfuerza por encontrarle una salida al oneroso problema del subdesarrollo. La concentración de la tierra en manos de unos pocos ha creado una injusta estructura de poder, cuya transformación se hace perentoria.

En la Declaración de Punta del Este, los Estados Americanos aceptaron, denunciaron y formularon soluciones para semejante situación. Su compromiso se fundamentó en programas de reformas agrarias integrales.

Sin embargo, el cambio resultó demasiado cauteloso. Su trámite en los parlamentos difíciles. En "La Ruta del Progreso", Albert Hirschman hace una descripción objetiva de las dificultades en el proceso de la reforma colombiana.

"Los hambrientos de tierras"

Se invirtió demasiado capital financiero y poco capital humano. Parecía que se olvidaba al campesino en los diseños reformistas. Sus objetivos ideológicos se encontraban en completo desacuerdo con la realidad social. Créditos, extensión, colonización, vías, acción comunal y poco énfasis para el otorgamiento de la tierra.

* Columnista agrícola de "El Tiempo" y especialista en comunicación para el desarrollo rural; ex-jefe de Divulgación del Ministerio de Agricultura de Colombia.

El cambio se montó sobre la plataforma de convertir al campesino en pequeño propietario (1). Sobre este aspecto no se presentaron discrepancias. Primero se aprovecharían los baldíos, después las tierras incultas y, por último, las áreas en explotación. El problema surge al debatirse el aspecto de las superficies expropiables y el sistema de pago.

Al respecto, el economista mexicano Edmundo Flores al señalar las tres condiciones básicas para una reforma agraria eficaz considera que se "debe afectar tierra productiva y su ingreso. La tierra productiva debe afectarse sin compensación inmediata. De otra manera se trata de una medida redistributiva. Pretender que los terratenientes deben ser compensados es tan absurdo como proponer que los contribuyentes de los países industrializados deben recibir compensaciones en efectivo o bonos por una suma igual a lo que pagan de impuestos sobre la renta" - Revista Visión, Volúmen 39, N°1, 2-16 de enero de 1971.-

La fórmula de la propiedad individual era improcedente aunque en principio aplacara psicológicamente el hambre de tierra del campesino latinoamericano.

En Colombia, por ejemplo, no hubiese podido dar resultado. Dentro de su frontera agrícola existen 30 millones de hectáreas (4 para cultivos y 26 para ganadería) y 2 millones de familias necesitadas de tierra. Con base en Unidades Agrícolas Familiares de 20 hectáreas para agricultura y 50 para pastos, quedaría un remanente de 1.300.000 familias en caso que se dispusiera ejecutar la reforma con el contenido que requiere: masiva, rápida, enérgica y drástica.

Según datos de un estudio realizado por los economistas Sergio Aranda y Alberto Martínez para la Universidad de Chile (2), después

(1) Inclusive, como lo observa el profesor Antonio García, definir la orientación de una reforma agraria, por ejemplo, sentando principios como el de "dar la tierra a quien la trabaja", puede conducir, con un mismo juego de posibilidades a una sociedad abierta o a una sociedad cerrada y a que todo dependa de los instrumentos, de los caminos, de los vehículos y contextos de la reforma agraria, así como de los objetivos nacionales que los articulan y condicionan. El Problema Agrario en América Latina, Revista UN, N°3, abril - agosto 1969.

(2) Revista Bohemia, N°9, 26 de febrero de 1971.



de los esfuerzos de la progresista administración de Frei sólo un 8 por ciento de las familias campesinas tuvieron acceso a la propiedad rural. No se presentaron cambios radicales en la tenencia de la tierra con 5 mil unidades de explotación en una superficie de más de 22 millones de hectáreas.

Las esperanzas frustradas

La propiedad individual de la tierra resultó anacrónica debido a que deterioraba la teoría y la práctica del cambio de estructuras. Seguiría intacta la arcaica estratificación, sin que los marginados pudieran por sí solos atacar su miseria. Sin recursos - tierra, capital, servicios, etc.- dentro de la línea original de las reformas agrarias.

El campesino se siente frustrado. Como resultado del "efecto de demostración" (3) de los medios de comunicación de la sociedad de consumo, esas masas sumergidas acrecientan sus aspiraciones. Forman "áreas de exasperación" al testimoniar el desajuste de sus contingencias y sus oportunidades. De lo posible con lo deseable.

La élite dominante, al detectar el peligro, busca en las colonizaciones un medio de defensa para sus privilegios. Insiste en que se verifique y las instiga: Salir del problema, trasladando a los hambrientos de tierra a lugares inhóspitos y deshabitados con un costo de producción más alto que los precios en los mercados.

Recientemente el seminario "Derechas", de Bogotá, formula la propuesta de una reforma agraria ideal para los latifundistas:

"Una reforma agraria nacionalista debe concretarse a las tierras no cultivadas o a las tierras baldías.- Extensiones infinitas de baldíos, ricos en agua y de fácil acceso inultamente esperan la

(3) "Forzados por el ansia mercantil de sus anunciadores a "ampliar el mercado", diarios, radios y televisoras estimulan a las clases de bajos ingresos a adoptar costumbres sociales y modos de compras equivalentes a los de las clases altas de ingresos. Incitan, esto es, a los pobres a conducirse como si fueran ricos; los impulsan a querer más y más cosas, pero no les enseñan qué deben hacer para adquirirlas. Ofrecen al pueblo, en suma, un mundo maravilloso que no está a su alcance" - explica Luis Ramiro Beltrán en "La Revolución Verde" y el Desarrollo Rural Latinoamericano. Bogotá. Colombia. Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria. Publicación Miscelánea 1126. 1971. 33 p.

llegada del Incora para incorporarse a la economía agropecuaria del país.- Porqué en vez de colonizar el Estado sus baldíos auxiliando con generosidad al colono, no vendiéndole la tierra sino regalándosela, se dedica más bien al asalto legal de haciendas que no son suyas y que han venido surtiendo honestamente los mercados de la nación?" - febrero 22 de 1971.

Una forma asociativa de producción

Entre los nuevos moldes para hallarle una salida al problema a Latinoamérica aparecen las Empresas Comunitarias. Una forma asociativa de producción en la cual las cuotas de tierra, trabajo y capital se hacen en términos iguales por unas mismas personas, propietarias de la utilidad en función del trabajo aportado que asume, por igual, la responsabilidad de la gestión y el trabajo de la finca. Ni individualismo capitalista ni colectivismo socialista. O, tal vez, ambos.

En el caso de las Empresas comunitarias el capital que se acumula es de los socios, la tierra de su condominio y la retribución del trabajo depende de la cantidad del producto. Lo que no ocurre en las granjas estatales socialistas o en las "plantation" o "ranch" capitalista.

Una de las condiciones de las Empresas es el aporte de toda la capacidad de trabajo de los socios, para poder distribuir las utilidades de acuerdo con el esfuerzo de cada quien. La administración, además, está en manos de los campesinos.

Tamaño de la Empresa Comunitaria (4)

El tamaño de la empresa depende de la capacidad del suelo en relación con la fertilidad de la tierra, el régimen de agua, el clima el acceso a los mercados. De los factores sociales de la región. De los fenómenos económicos. Y, desde luego, del desarrollo cultural de grupo campesino que delantará la empresa. En todo caso, el tamaño óptimo debe asimilarse a la de cualquier empresa agrícola en iguales condiciones de productividad por hectárea, capital invertido y jornal trabajado.

Por ejemplo, en el departamento de Sucre - Colombia - el tamaño de una empresa cobija alrededor de cincuenta familias en una área de

(4) Jorge Marquez Vaz - El tamaño eficiente de la empresa comunitaria - mimeografiado, IICA-CIRA.

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of script.

700 hectáreas. En Jamundí, en-cambio, se requieren aproximadamente dos hectáreas por persona activa dada la fertilidad del suelo, el tipo de agricultura, el clima, etc. Los dos polos opuestos en el país en cuanto a producción agropecuaria.

De lo anterior deducen los técnicos del IICA CIRA que si el INCORA adopta este tipo de empresa, en vez de las unidades agrícolas familiares, es posible producir un cambio benéfico y radical en la realización de la reforma agraria sin alteraciones en la legislación agraria vigente. Se beneficiarían cerca de la mitad de la población rural colombiana: unos 4 millones de minifundistas. Inclusive, la reasignación de tierras para las nuevas instalaciones dentro de la frontera agrícola apenas llegaría a un tercio de la superficie ocupada por NO MAS DE 14 MIL propietarios de explotación multifamiliares grandes.

Ventajas de las Empresas Comunitarias

Qué ventajas presenta este nuevo tipo de propiedad llamada a trasar la estructura de nuestros países?

Sociales

Se crea la conciencia de clase al establecer la voluntad común de acción, el destino dependiente del grupo y no del solo esfuerzo individual y sentir que por efecto de las conquistas conseguidas se alcanzará el progreso - aspiraciones, solución de necesidades, etc.- de la comunidad.

Económicas

Costos más bajos y más altos beneficios. Unido a la facilidad para el mercadeo de los productos.

Culturales

Socialización de personas antes aisladas. No sólo se identifican sino que fortalecen sus adhesiones. Se convierten en grupo instrumental.

Políticas

Al cocientizarse como clase, se radicalizan en torno a los progra

mas políticos que los interpreta y representa. Sus votos dejan de ser cautivos de los antiguos terratenientes de quienes dependían.

Administrativos

Se facilita la prestación de servicios como los de asistencia y crédito. No sólo en cuanto a calidad y tiempo sino a costo.

Jurídicos

Permite el otorgamiento definitivo de las tierras ubicadas en zonas donde las obras de adecuación no han concluido, diligencia imposible de realizar cuando la titulación se efectúa en forma individual.

En junio del pasado año, el Ingeniero Augusto Donoso sondeó a 53 agricultores chilenos escogidos al azar en diferentes asentamientos (la forma chilena de las empresas comunitarias). Ninguno de los entrevistados se refirió a los beneficios económicos. Su orgullo humano se dirigió a los avances políticos de su clase en el municipio, a la satisfacción de recuperar al suelo ampliando el área de cultivo, al de haberle quitado pendiente a un canal, etc. Más tarde se encuestó a 800 campesinos para medir realmente sus intereses. Sólo el 30 por ciento de las respuestas obedecieron a objetivos de lucro. El interés, del resto se refería a temas educativos, cívicos, de seguridad, sobre el porvenir de los hijos, y, aunque parezca sorprendente, a su singular estado de sentirse personas.

Las empresas comunitarias rompen el tapón que impedía a la masa campesina entrar plenamente en la sociedad latinoamericana en condición de miembro deliberante y activo de ella.

Hacer Patria o "Koljos"

Los terratenientes no esperaban esta salida, y pusieron a funcionar su sistema de alarma. Ya no veían la reforma agraria como una concesión, ni como una controversia ideológica ni, para los más humanitarios, como una parte que le faltó al bucólico paisaje de Millet.

Las instituciones gremiales de grandes propietarios se movilizaron en una batalla campal en donde se usaron desde los arcabuzos del leguleyismo hasta guerra fría de las amenazas.

En Chile un estanciero recibe a tiros a los beneficiarios de un asentamiento. En Colombia un dirigente conservador proclama que si los campesinos quieren la revolución tienen que ganarla, mientras

que un líder liberal solicita a los propietarios que anduviesen con una metralleta bajo el brazo. Alguien se ofrece a asesinar al director de un proyecto regional de reforma agraria. Hasta el Gerente del Banco privado más antiguo del país se une inexplicablemente al reclamo reaccionario, al atacar las empresas comunitarias "por diferir del otorgamiento de títulos ensayando en cambio formas ambiguas de colectivización".

El exministro de Agricultura colombiana, ingeniero Armando Samper Gnecco, caricaturizó esta posición:

"Cuando se reúnen cinco seis señores con muchos recursos económicos y fundan una sociedad anónima para explotar la tierra, se llama una empresa para hacer patria. Pero cuando cinco o seis pequeños campesinos se juntan para trabajar la tierra a eso se denomina una comuna o un koljós"

ESPECIALIDAD COLOMBIANA

En especial, las experiencias latinoamericanas en empresas comunitarias se llevan a cabo en Chile, Venezuela, Perú y Colombia. En los comentarios que siguen se intentará describir el proceso colombiano.

Como Jefe del Proyecto Córdoba N° 2 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria el Ingeniero Eduardo Agudelo no sabía que hacer con los problemas que a diario se le presentaban. Barreras de todo orden detenían el desarrollo del Distrito de Riego a su cargo. Una parte del área encontrábase distribuida y las obras de adecuación le implicaban un engorroso proceso con los propietarios por donde pasarian los canales. Igualmente, los planes de cultivo le fallaban. Los impedimentos le resultaban casi insolubles. Por otra parte el paternalismo del INCORA no le permitía aceptar a los campesinos su calidad de beneficiarios sino el de empleados del Instituto que les dispensaba tierra, crédito, asistencia y jornales.

A esta situación se le agregaba la imposibilidad física de los Supervisores a fin de atender los requerimientos técnicos de los parcelarios. El 70 por ciento de su esfuerzo lo dedicaba a operaciones de oficina para arreglar con la Caja de Crédito Agrario el diligenciamiento de los pagarés destinados a la ejecución de los programas agropecuarios. A su vez, los campesinos descuidaban sus obligaciones para urgir las necesidades de dinero. Los resultados negativos estimularon y arrojaron las críticas al INCORA: las de los asignatarios, del público, de las propias entidades, oficiales, de los propietarios, etc.

Con audacia, Eduardo Agudelo resolvió crear una forma asociativa de producción, y la puso en práctica. Rennió los grupos de campesinos y les organizó el trabajo para liquidar las utilidades al término de las cosechas. Actuó sobre el humo. Los parcelarios aceptaron y comenzó la acción.

No era insólito que los campesinos se unieran para realizar labores comunes. Desde la propiedad colectiva precolombiana - ayllu, calpulli - y las "mingas" de los resguardos, en la Colonia, hasta la conocida forma de los "convites" constituidos por el vecindario veredal. Tal como pudo llevarse a cabo la colonización antioqueña en el siglo pasado y como aún se acostumbra: se señala un día de la semana para trabajar rotatoriamente entre los miembros del grupo; los hombres en la tumba de la montaña y rastros y las mujeres en las labores de cocina. En los lugares de colonización se ha convertido en un valor social la colaboración de los colonos establecidos con el recién llegado: le ayudan a levantar el rancho, abrir la ropa, roturar la parcela, y suministrarle la semilla. Inclusive había antecedentes de empresas con características comerciales como el de Romeral en Anriquia en tierras de don Ramón Castro, quien terminó por unirse a las 10 familias que comenzaron a trabajar su finca durante tres cosechas para retribuirle dejándole el terreno arado y listo para el cultivo.

Explotaciones Comunes

Los resultados obtenidos le dieron la razón a Eduardo Agudelo. En el primer año se asociaron 552 familias. Al siguiente el número subió a 662 en una extensión cultivada de 498 hectáreas de maíz, 950 de algodón y 6.000 de pastos, y con una utilidad bruta total de más de \$ 10 millones. La primera explotación organizada fue la de Besito Volao. Después le siguieron Belén y Coroncito, Ceibita, San Antonio, Macari, Horizontes, Flor de Sinú, California, La Granja, Las Lamas y El Cortijo.

Las explotaciones no pasaban de 12 agricultores escogidos de acuerdo con sus identidades de costumbre, familiares, intereses, capacidades, edades, etc. Se buscaba formar pequeñas comunidades homogéneas. Al retiro de algún socio, un Comité formado por dos asignatarios, un funcionario y un particular evaluaban la parcela. En casos especiales, se pedía la intervención del Instituto Geográfico Agustín Codazzi o de peritos. En la liquidación definitiva no intervenía para nada el Incora. Sólo actuaba el grupo.

Para utilizar la mano de obra familiar, mientras los ingresos eran rentables, cada socio gozaba de una hectárea de pancoger que se cargaba al cultivo comercial.

Las dos actividades - cultivos y ganadería - de las explotaciones estaban atendidas por jefes escogidos libremente entre los asignatarios por un período anual y reelegibles. Estos representaban al grupo en las solicitudes de crédito, en la contratación de la asistencia, etc. Se entendían en la planeación, beneficio y mercado de los productos, y en el manejo total de la empresa.

Todo no fue miel sobre hojuelas. Algunos problemas seguían entorpeciendo la marcha de las explotaciones. Las áreas no se trabajaron según la planeación original, permaneciendo parte de estas enmalezadas y sin explotación; los asignatarios descuidaban los cultivos comunitarios en beneficio de las parcelas de pancoger; se cedían terrenos a otros agricultores sin consultar al INCORA; muchos permitieron la construcción de viviendas familiares o trabajaban en partija, etc.

Logros del primer experimento

En cambio, se alcanzaron algunos logros que llenaron de satisfacción a los campesinos cordobeses asociados en explotaciones comunitarias y al INCORA. La ayuda mútua y el deseo de superación los había motivado para ser mejores agricultores. En la competencia auspiciada por la Caja de Crédito Agrario entre los cosecheros de maíz, la explotación de Besito Voalo recibió el máximo galardón de la Mazorca de Oro.

La experiencia de Córdoba fue evolucionando sin adquirir una forma empresarial. Los grupos trabajaban en función de las cosechas y, al término de éstas, se liquidaban las utilidades. Les faltaba contabilidad, reglamentos y constitución jurídica.

En un estudio agroeconómico comparativo entre los beneficiarios del INCORA y los obreros de la región, los estudiantes de la Universidad de Córdoba llegaron a la conclusión de que los primeros:

- Estaban mejor alimentados.
- No presentaban problemas de desocupación.
- Se mostraban más permeables a los cambios culturales.
- Tenían mayores aspiraciones para los hijos en cuanto a conocimientos agrícolas; en el momento de la encuesta, 300 jóvenes campesinos recibían adiestramiento en el Sera.
- El aumento del ingreso bruto promedio en el Proyecto durante seis años había alcanzado el 210% en comparación con el que (los campesinos) recibían antes como peones.

Empresas Comunitarias

La opción a formar mepresas comunitarias aparece con la ley 1 de 1968 (5) Los terratenientes se paprovecharon de la ambigüedad del texto para resguardar "sus" derechos.

Por otra parte, la defensa de los aparceros ante los propietarios resultaba precaria. No tenían una favorable actitud mental ni psicológica para enfrentárseles. En muchas oportunidades, una vez inscritos y cuando más tarde se intentaba recoger las pruebas para otorgarles la posibilidad de convertirse en propietarios, habían entrado en transacciones con los patrones. Sin la colaboración de los campesinos resultaba imposible que el INCORA librara la batalla.

Entonces, con el objeto de concientizar a las masas rurales, un grupo de funcionarios del INCORA recibe en el IICA CIRA un curso sobre Investigación Temática, el liberador y humanista sistema de educación popular concebido por el brasileño Paulo Freire. Más que lo legal importaba lo social. Como consecuencia de un ensayo del método de Freire en una zona del Departamento de Sucre, se propone una forma de explotación que - con los antecedentes de Córdoba y sin alcances de los asentamientos chilenos - facilitara el cumplimiento del programa apartándose de la explotación individual de parcelas.

El Gerente del INCORA Carlos Villamil respaldó la propuesta. En un Seminario con los abogados de la División de Adquisición de Tierras - realizado, también, con el apoyo del IICA CIRA - se produjo el documento reglamentario de las Empresas Comunitarias, asimilándolas a las sociedades colectivas civiles. Una forma más simple y más adecuada a los fines requeridos que el régimen cooperativo o las sociedades comerciales.

La Ley - explica el ingeniero Miguel Angel Osorio, Jefe de Asentamientos Campesinos del INCORA - dice que el objeto de la Reforma Agraria es el de dotar a los campesinos de Unidades Agrícolas Familiares y las define como la superficie que en condicio

-
5. Para su cumplimiento resultaba difícil determinar el concepto de Unidad Agrícola Familiar. Definición indispensable porque las fincas con arrendatarios y aparceros podían ser expropiadas - aún las adecuadamente explotadas - en una superficie igual a la que saliera de multiplicar el número de arrendatarios por la superficie de esa Unidad.

nes normales de explotación le rinde al campesino un ingreso suficiente para llevar una vida adecuada a sus necesidades. Esta definición no establece que la Unidad Agrícola Familiar está limitada a una parcela. Su objetivo básico es proporcionarle al campesino condiciones decorosas de existencia explotando una superficie. Lo importante es que el campesino tenga ingresos suficientes. Esto se logra con la eficiencia cuando la tierra es explotada en forma racional y comunitaria. Los recursos físicos, el suelo, el crédito, la maquinaria, el riego, pueden ser mejor utilizados cuando se trabajan en áreas grandes. La empresa comunitaria - termina comentando el Ingeniero Osorio - agrega un factor positivo al mejoramiento social al hacer más productiva la tierra.

El experimento a escala nacional

En diciembre de 1970 existían en el país 194 Empresas Comunitarias en 24 Proyectos del INCORA, con una cobertura de 165.587 hectáreas cultivadas por 7.534 familias. Los requerimientos de crédito para 1971 pasan de los \$ 168 millones. Se han solicitado -fuera de los que administra el propio Instituto: Supervisado y Femenino Rural al Banco Ganadero, al Fondo Financiero Agrario y al D.L.F. que, con recursos de la Caja Agraria y garantía del INCORA, se limita a las colonizaciones.

La Empresa Comunitaria no es la única estrategia para realizar la reforma agraria, sería prematuro considerarlo así.

Representa, desde luego, un esquema aceptable para el cambio estructural de la sociedad latinoamericana, y un campo de estudio para una de las tantas soluciones que pueda presentar el mayor problema de los países subdesarrollados: El de la injusta distribución de la tierra.

FUENTE:

Desarrollo Rural de las Américas. Vol. II N°3 - 1970.
IICA CIRA - Bogotá, Colombia

INFORMACION SOBRE EMPRESAS COMUNITARIAS PROPIADAS POR EL "INCORA"
(Diciembre 1970)

Proyecto	Sede	Empresas Comunitarias Organizadas		HFCTAREAS		Cabida Ftias.	Fecha iniciación labores	Necesidades de crédito en miles de pesos para el año 1971				D.F.L.	Necesidades de Cred. en miles/71
		Si	No*	Totales	Útiles			C.S.	C.F.R.	F.F.A.	C.R.F.		
C/marca. N° 1	La Mesa	7	18	3.012.5	2.702.2	379	1970	3.290.5	794.8	—	707.0	298.0	5.090.3
Valle N° 2	Palmira	2	1	604.0	485.0	139	1970	207.3	79.7	—	—	—	287.0
Cauca N° 2	Popayán	13	33	11.207.0	9.183.0	552	1970	5.716.8	2.880.0	—	100.0	—	8.696.8
C/marca. N° 4	Fusagasugá	2	5	748.0	642.0	68	1970	716.0	540.0	—	45.0	—	1.321.0
Tolima N° 1	Cunday	6	7	3.766.0	2.993.0	74	1970	679.0	1.935.0	—	—	20.0	2.614.0
Caquetá N° 1	Florencia	1	4	6.500.0	6.300.0	65	1970	760.0	1.060.0	—	—	—	1.820.0
Magd. Medio	Pto. Boyacá	0	6	3.038.0	2.950.0	101	1971	2.265.0	—	—	150.0	—	2.265.0
Santander N° 1-2	B/manga.	2	4	1.756.0	1.745.0	60	1970	670.1	2.012.5	—	—	—	2.832.6
Cauca N° 1	Guapí	1	0	100.0	100.0	5	1970	200.0	—	—	—	—	200.0
Cesar N° 2	Pailitas	13	1	15.000.0	12.000.0	628	1970	3.123.0	4.602.0	613.0	90.0	360.0	8.788.0
Valle N° 1	Roldanillo	9	9	1.241.0	1.241.0	235	1970	1.552.0	—	2.640.0	122.0	—	4.314.0
Pereira	Pereira	10	23	5.342.0	4.870.0	321	1970	3.132.7	4.496.8	—	—	—	7.679.5
Tolima N° 3-6	Armero	7	18	5.624.7	5.211.5	341	1970	4.898.0	2.094.0	2.446.0	20.0	—	9.458.0
N. Sder. N° 1-2	Cúcuta	0	5	452.1	425.0	42	1971	1.522.0	—	2.329.0	—	—	3.851.0
Sucre N° 1	Sincelejo	14	0	6.106.0	5.880.0	531	1970	5.803.0	2.457.0	1.463.0	440.0	—	10.163.0
Córdoba N° 1	Lorica	6	6	8.538.6	6.261.0	437	1970	1.495.0	2.845.0	—	—	—	4.340.0
Magangué	Magangué	14	6	6.633.0	6.600.0	540	1970	18.738.0	1.000.0	—	395.0	—	20.183.0
Antioquia N° 2-3	Medellín	8	22	19.390.0	18.843.0	488	1970	8.345.0	21.105.0	600.0	745.0	—	30.795.0
Huila N° 1-2	Neiva	0	18	9.559.0	9.254.0	594	1971	5.536.0	5.300.0	19.566.0	580.0	—	30.982.0
Boyacá N° 1	Duitama	0	8	2.722.9	1.575.8	77	1971	1.540.0	—	—	—	—	1.540.0
C/marca. N° 3	Zipaquirá	2	17	10.770.0	7.564.0	284	1970	430.0	10.620.0	—	—	—	11.100.0
Bolívar N° 1	San Pablo	16	**	4.096.0	3.808.0	353	1970	**	**	—	—	—	—
Córdoba N° 2	Montería	61	0	11.267.0	9.272.0	726	1970	**	**	—	—	—	—
Tolima N° 2-4	Espinal	22	8	28.115.0	18.578.0	494	1970	—	—	—	—	—	—
TOTAL		194	219	165.587.8	138.483.5	7.534		70.769.4	63.821.8	29.657.0	3.394.0	678.0	168.320.2

* Están en proceso de organización, para iniciar labores en 1971.

** Datos tomados del informe del año 1970.

NOTA: No se ha recibido aún información sobre la organización de Empresas Comunitarias de los Proyectos: Nariño No. 1, Meta No. 1, Magdalena No. 1-2, Cundinamarca No. 6, Cesar No. 1, Atlántico No. 3.

